



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBDEPTO- ADQUISICIONES

ANULASE DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 701

QUILLON, 12 FEB 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 12 de Febrero de 2019, autoriza Contratación Directa por Servicio de Reparación de Retroexcavadora John Deere P.P BSLH-29.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Lo establecido en el artículo 3° y artículo 10°, punto 7 letra g), del Decreto Supremo n° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.886.
8. Lo dispuesto en los art. 7, letra c) de la Ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se pidió 2 veces por unidad requirente dicho decreto de Servicio.
- Que, se solicita la anulación de Decreto Alcaldicio mencionado, por duplicidad de documento, debido que fue realizado con fecha 01.02.2019 a través de D.A. N°543.-

DECRETO:

- 1. ANULESE**, el Decreto Alcaldicio **N°692**, de fecha **12.02.2019** correspondiente a Contratación Directa, denominado: **"SERVICIO DE REPARACION DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE P.P.U BSLH-29"**.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHOZIER
ALCALDE (S)



EFH/TGM/tgm
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Adquisiciones